



Mediante reunión virtual buscan favorecer desarrollo óptimo de las Elecciones Generales 2021

JNE y Corte Electoral de Uruguay intercambian experiencias en manejo de comicios durante pandemia

Jonathan Carlos C.

El Pleno del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) sostuvo una reunión virtual con miembros de la Corte Electoral de Uruguay para intercambiar experiencias sobre el manejo de procesos electorales en el contexto de la pandemia del COVID-19, a fin de favorecer la realización óptima de las Elecciones Generales (EG) 2021.

Durante el encuentro, el presidente del JNE, Víctor Ticona Postigo, señaló que los comicios en el Perú, convocados para el 11 de abril próximo, constituyen un reto para el sistema electoral por lo que se trabaja en el propósito de salvaguardar la salud de los actores electorales, sin menoscabo de los derechos políticos.

En ese sentido, explicó que se han adoptado medidas como la suspensión de la adecuación de los partidos políticos al nuevo reglamento, la virtualización de la inscripción de las organizaciones políticas, el establecimiento de la mesa de partes en línea, así como la realización de sesiones del Pleno y audiencias públicas con uso de una plataforma virtual.

El magistrado dijo que se está a la espera de que el Congreso, mediante ley, otorgue un plazo adicional para que las nuevas organizaciones políticas se puedan inscribir virtualmente en el ROP, pues el plazo legal venció el 15 de julio.

Indicó que también se espera que el Legislativo culmine de aprobar las normas que regirán este proceso, a fin de desarrollar los reglamentos pertinentes. Agregó que el JNE ha participado en sesiones virtuales con el Legislativo, en las cuales manifestó su posición para el desarrollo de las elecciones internas.

Por su parte, el presidente del tribunal electoral de Uruguay, José Arocena, explicó que las elecciones departamentales y municipales, previstas en su país para el 10 de mayo pasado, se pospusieron para el 27 de setiembre próximo debido a la pandemia. Añadió que informaron al sistema político que no era posible desarrollar el proceso con normalidad.

Precisó que, entre otras medidas, se han modificado los reglamentos de estos comicios y se han establecido relaciones fluidas con el sistema



Sala de sesiones - CORTE ELECTORAL



VICTOR TICONA POSTIGO

nacional de emergencia para la elaboración de protocolos sanitarios.

Por el Pleno del JNE también intervinieron Ezequiel Chávarry Correa y Jorge Rodríguez Vélez. En tanto, por el citado tribunal uruguayo, además de su presidente, participaron Wilfredo Penco, vicepresidente, y los ministros Arturo Silvera y Juan Másoli.

De esta manera, en el propósito de adoptar el protocolo sanitario más idóneo para las EG 2021, se desarrolló la primera de una serie de reuniones que el JNE viene impulsando con los organismos electorales de Latinoamérica, para cuyo efecto designó al magistrado Rodríguez Vélez como coordinador de las mismas.



JNE y corte electoral de Uruguay intercambian experiencias en manejo de comicios durante pandemia



DOCTOR VÍCTOR TICONA SEÑALÓ QUE SE HAN ADOPTADO MEDIDAS COMO LA VIRTUALIZACIÓN DE LA MESA DE PARTES, AUDIENCIAS Y SESIONES DEL PLENO

El Pleno del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) sostuvo una reunión virtual con miembros de la Corte Electoral de Uruguay para intercambiar experiencias sobre el manejo de procesos electorales en el contexto de la pandemia del COVID-19, a fin de favorecer la realización óptima de las Elecciones Generales (EG) 2021.

Durante el encuentro, el presidente del JNE, Víctor Ticona Postigo, señaló que los comicios en el Perú, convocados para

uso de una plataforma virtual.

El magistrado dijo que se está a la espera de que el Congreso, mediante ley, otorgue un plazo adicional para que las nuevas organizaciones políticas se puedan inscribir virtualmente en el ROP, pues el plazo legal venció el 15 de julio.

Indicó que también se espera que el Legislativo culmine de aprobar las normas que regirán este proceso, a fin de desarrollar los reglamentos pertinentes. Agregó que el JNE ha participado en sesiones virtuales con el Legislativo, en las cuales manifestó su posición para el desarrollo de las elecciones internas.

Por su parte, el presidente del tribunal electoral de Uruguay, José

el 11 de abril próximo, constituyen un reto para el sistema electoral por lo que se trabaja en el propósito de salvaguardar la salud de los actores electorales, sin menoscabo de los derechos políticos.

En ese sentido, explicó que se han adoptado medidas como la suspensión de la adecuación de los partidos políticos al nuevo reglamento, la virtualización de la inscripción de las organizaciones políticas, el establecimiento de la mesa de partes en línea, así como la realización de sesiones del Pleno y audiencias públicas con

Arocena, explicó que las elecciones departamentales y municipales, previstas en su país para el 10 de mayo pasado, se pospusieron para el 27 de setiembre próximo debido a la pandemia. Añadió que informaron al sistema político que no era posible desarrollar el proceso con normalidad.

Precisó que, entre otras medidas, se han modificado los reglamentos de estos comicios y se han establecido relaciones fluidas con el sistema nacional de emergencia para la elaboración de protocolos sanitarios.



► MEDIANTE REUNIÓN VIRTUAL BUSCAN FAVORECER DESARROLLO ÓPTIMO DE LAS EG 2021

JNE y Corte Electoral de Uruguay intercambian experiencias en manejo de comicios durante pandemia

NACIONAL
DIARIO PRENSA REGIONAL

El Pleno del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) sostuvo una reunión virtual con miembros de la Corte Electoral de Uruguay para intercambiar experiencias sobre el manejo de procesos electorales en el contexto de la pandemia del COVID-19, a fin de favorecer la realización óptima de las Elecciones Generales (EG) 2021.

Durante el encuentro, el presidente del JNE, Víctor Ticona Postigo, señaló que los comicios en el Perú, convocados para el 11 de abril próximo, constituyen un reto para el sistema electoral por lo que se trabaja en el propósito de salvaguardar la salud de los actores electorales, sin menoscabo de los derechos políticos.

En ese sentido, explicó que se han adoptado medidas como la suspensión de la adecuación de los partidos políticos al nuevo reglamento, la virtualización de la inscripción de las organizaciones políticas, el establecimiento de la mesa de partes en línea, así co-

mo la realización de sesiones del Pleno y audiencias públicas con uso de una plataforma virtual.

El magistrado dijo que se está a la espera de que el Congreso, mediante ley, otorgue un plazo adicional para que las nuevas organizaciones políticas se puedan inscribir virtualmente en el ROP, pues el plazo legal venció el 15 de julio.

Indicó que también se espera que el Legislativo culmine de aprobar las normas que regirán este proceso, a fin de desarrollar los reglamentos pertinentes. Agregó que el JNE ha participado en sesiones virtuales con el Legislativo, en las cuales manifestó su posición para el desarrollo de las elecciones internas.

Por su parte, el presidente del tribunal electoral de Uruguay, José Arocena, explicó que las elecciones departamentales y municipales, previstas en su país para el 10 de mayo pasado, se pospusieron para el 27 de setiembre próximo debido a la pandemia. Añadió que informaron al sis-

tema político que no era posible desarrollar el proceso con normalidad.

Precisó que, entre otras medidas, se han modificado los reglamentos de estos comicios y se han establecido relaciones fluidas con el sistema nacional de emergencia para la elaboración de protocolos sanitarios.

Por el Pleno del JNE también intervinieron Ezequiel Chávrry Correa y Jorge Rodríguez Vélez. En tanto, por el citado tribunal uruguayo, además de su presidente, participaron Wilfredo Penco, vicepresidente, y los ministros Arturo Silvera y Juan Máspoli.

De esta manera, en el propósito de adoptar el protocolo sanitario más idóneo para las EG 2021, se desarrolló la primera de una serie de reuniones que el JNE viene impulsando con los organismos electorales de Latinoamérica, para cuyo efecto designó al magistrado Rodríguez Vélez como coordinador de las mismas.





AFIRMÓ QUE MECANISMO GARANTIZA QUE ELECCIÓN EN PARTIDOS SEA DEMOCRÁTICA

Ticona plantea que comicios internos sea por fórmula: un afiliado, un voto

El presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Víctor Ticona Postigo, planteó que las elecciones internas que las organizaciones políticas deben realizar para seleccionar a sus candidatos a las Elecciones Generales (EG) 2021, sea mediante la fórmula: "un afiliado, un voto".

Durante su intervención en la sesión virtual de la Comisión de Constitución del Congreso de la República, argumentó que a través de la participación libre, igualitaria y directa de todos los afiliados de las agrupaciones políticas se garantiza que los comicios internos se desarrollen bajo parámetros estrictamente democráticos y, de esta forma, se puedan elegir a los postulantes más idóneos.

La propuesta del JNE, concordante con el sistema electoral, es que estas elecciones se lleven a cabo con la participación obligatoria de los tres organismos que la componen para asegurar la corrección y transparencia de dicho proceso.

Así, a la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) le compete la organización y ejecución de los comicios, al Registro Nacional de Identifi-

Durante su presentación ante el Congreso, pidió que se faculte al JNE a instalar los JEE en el momento oportuno y de manera progresiva



cación y Estado Civil (Reniec) la elaboración del padrón electoral y al JNE la fiscalización de las diferentes etapas del mismo.

Asimismo, forma parte de las propuestas del sistema electoral que en las elecciones internas se utilice el voto electrónico no presencial, en razón de que esta herramienta tecnológica evitará las aglomeraciones que podrían ser una fuente de contagio del COVID-19.

Durante su intervención,

Ticona Postigo pidió que se flexibilice excepcionalmente la norma que señala que los Jurados Electorales Especiales (JEE), órganos jurisdiccionales de primera instancia, se deben instalar hasta 30 días calendario después de la convocatoria a las EG 2021.

Sostuvo que al haberse suspendido las elecciones primarias no sería necesario la pronta instalación de los JEE, toda vez que estos no tendrían

carga procesal que atender, por lo que, indicó, sería conveniente que la instalación sea en fecha posterior y de forma progresiva.

De esta manera, el presidente del JNE expuso la posición técnica del organismo electoral basada en su experiencia en la realización de procesos electorales transparentes y eficaces, que gozan del reconocimiento de las misiones de observación internacional.



Proponen utilizar el voto electrónico no presencial.

Elecciones internas serían por "un afiliado, un voto"

El presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Victor Ticona Postigo, planteó que las elecciones internas que las organizaciones políticas deben realizar para seleccionar a sus candidatos a las Elecciones Generales (EG) 2021, sea mediante la fórmula: "un afiliado, un voto".

Durante su intervención en la sesión virtual de la Comisión de Constitución del Congreso de la República, argumentó que a través de la participación libre, igualitaria y directa de todos los afiliados de las agrupaciones

políticas se garantiza que los comicios internos se desarrollen bajo parámetros estrictamente democráticos y, de esta forma, se puedan elegir a los postulantes más idóneos.

La propuesta del JNE, concordante con el sistema electoral, es que estas elecciones se lleven a cabo con la participación obligatoria de los tres organismos que la componen para asegurar la corrección y transparencia de dicho proceso.

Así, a la Oficina Nacional de Procesos Electorales

(ONPE) le competaría la organización y ejecución de los comicios, al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) la elaboración del padrón electoral y al JNE la fiscalización de las diferentes etapas del mismo.

Asimismo, forma parte de las propuestas del sistema electoral que en las elecciones internas se utilice el voto electrónico no presencial, en razón de que esta herramienta tecnológica evitará las aglomeraciones que podrían ser una fuente de contagio del COVID-19.

JNE y Corte Electoral de Uruguay intercambian experiencias en manejo de comicios en la pandemia



Trujillo en Línea.- El Pleno del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) sostuvo una reunión virtual con miembros de la Corte Electoral de Uruguay para intercambiar experiencias sobre el manejo de procesos electorales en el contexto de la pandemia del COVID-19, a fin de favorecer la realización óptima de las Elecciones Generales (EG) 2021.

Durante el encuentro, el presidente del JNE, Víctor Ticona Postigo, señaló que los comicios en el Perú, convocados para el 11 de abril próximo, constituyen un reto para el sistema electoral por lo que se trabaja en el propósito de salvaguardar la salud de los actores electorales, sin menoscabo de los derechos políticos. En ese sentido, explicó que se han adoptado medidas como la suspensión de la adecuación de los partidos políticos al nuevo reglamento, la virtualización de la inscripción de las organizaciones políticas, el establecimiento de la mesa de partes en línea, así como la realización de sesiones del Pleno y audiencias públicas con uso de una plataforma virtual.

El magistrado dijo que se está a la espera de que el Congreso, mediante ley, otorgue un plazo adicional para que las nuevas organizaciones políticas se puedan inscribir virtualmente en el ROP, pues el plazo legal venció el 15 de julio.

Indicó que también se espera que el Legislativo culmine de aprobar las normas que regirán este proceso, a fin de desarrollar los reglamentos pertinentes. Agregó que el JNE ha participado en sesiones virtuales con el Legislativo, en las cuales manifestó su posición para el desarrollo de las elecciones internas.

Por su parte, el presidente del tribunal electoral de Uruguay, José Arocena, explicó que las elecciones departamentales y municipales, previstas en su país para el 10 de mayo pasado, se pospusieron para el 27 de setiembre próximo debido a la pandemia. Añadió que informaron al sistema político que no era posible desarrollar el proceso con normalidad.

Precisó que, entre otras medidas, se han modificado los reglamentos de estos comicios y se han establecido relaciones fluidas con el sistema nacional de emergencia para la elaboración de protocolos sanitarios.

Por el Pleno del JNE también intervinieron Ezequiel Chavarry Correa y Jorge Rodríguez Vélez. En tanto, por el citado tribunal uruguayo, además de su presidente, participaron Wilfredo Penco, vicepresidente, y los ministros Arturo Silvera y Juan Máspoli.

De esta manera, en el propósito de adoptar el protocolo sanitario más idóneo para las EG 2021, se desarrolló la primera de una serie de reuniones que el JNE viene impulsando con los organismos electorales de Latinoamérica, para cuyo efecto designó al magistrado Rodríguez Vélez como coordinador de las mismas.

JNE y Corte Electoral de Uruguay intercambian experiencias en manejo de comicios en la pandemia



Chimbote en Línea.- El Pleno del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) sostuvo una reunión virtual con miembros de la Corte Electoral de Uruguay para intercambiar experiencias sobre el manejo de procesos electorales en el contexto de la pandemia del COVID-19, a fin de favorecer la realización óptima de las Elecciones Generales (EG) 2021.

Durante el encuentro, el presidente del JNE, Víctor Ticona Postigo, señaló que los comicios en el Perú, convocados para el 11 de abril próximo, constituyen un reto para el sistema electoral por lo que se trabaja en el propósito de salvaguardar la salud de los actores electorales, sin menoscabo de los derechos políticos. En ese sentido, explicó que se han adoptado medidas como la suspensión de la adecuación de los partidos políticos al nuevo reglamento, la virtualización de la inscripción de las organizaciones políticas, el establecimiento de la mesa de partes en línea, así como la realización de sesiones del Pleno y audiencias públicas con uso de una plataforma virtual.

El magistrado dijo que se está a la espera de que el Congreso, mediante ley, otorgue un plazo adicional para que las nuevas organizaciones políticas se puedan inscribir virtualmente en el ROP, pues el plazo legal venció el 15 de julio.

Indicó que también se espera que el Legislativo culmine de aprobar las normas que regirán este proceso, a fin de desarrollar los reglamentos pertinentes. Agregó que el JNE ha participado en sesiones virtuales con el Legislativo, en las cuales manifestó su posición para el desarrollo de las elecciones internas.

Por su parte, el presidente del tribunal electoral de Uruguay, José Arocena, explicó que las elecciones departamentales y municipales, previstas en su país para el 10 de mayo pasado, se pospusieron para el 27 de setiembre próximo debido a la pandemia. Añadió que informaron al sistema político que no era posible desarrollar el proceso con normalidad.

Precisó que, entre otras medidas, se han modificado los reglamentos de estos comicios y se han establecido relaciones fluidas con el sistema nacional de emergencia para la elaboración de protocolos sanitarios.

Por el Pleno del JNE también intervinieron Ezequiel Chávrry Correa y Jorge Rodríguez Vélez. En tanto, por el citado tribunal uruguayo, además de su presidente, participaron Wilfredo Penco, vicepresidente, y los ministros Arturo Silvera y Juan Másoli.

De esta manera, en el propósito de adoptar el protocolo sanitario más idóneo para las EG 2021, se desarrolló la primera de una serie de reuniones que el JNE viene impulsando con los organismos electorales de Latinoamérica, para cuyo efecto designó al magistrado Rodríguez Vélez como coordinador de las mismas.